

ocupacion del Ex^{mo} Sr. Governador D^{no} Luis Juan
de Soria, D^{no} Nicolas Lambert, D^{no} Juan Gonzalez
de Rivera, D^{no} Fran^{co} Jacob, D^{no} yudico mar-
tinez, Regidores, D^{no} Fran^{co} de Paula Egea Di-
putado Perpetuo al Comun, D^{no} Josef Evan o
Regidor y Procurador Sindico General, y Do^{co}
n Juan de Sola, Sindico Personero de este pp, y
acordaron lo siguiente

Citacion y En este Ayuntamiento entro Don Juan de Periel
Portero de Salas, y certifico haver citado para
la celebracion a todos los Caballeros Regidores
Diputados y Sindicos

Comp^a de milite y Urbana y voluio a ver en este Ayuntamiento mediante
la citacion general para el despachada al
oficio pasado por el Ex^{mo} Sr. Governador con fecha
de veintey tres de mayo ultimo, noticiando la
exoneracion del empleo de Capitan al Barah
de Soria y Urbana de esta Villa concedi-
do a D^{no} Manuel Saiz de Villegas Alcalde
Mayor, para q^{ue} se provea la vacante de
la primera Comp^a que resulta, formando
la competente Propuesta con arreglo a d^{ic}ta
orden. Y entendido por este Ayuntamiento conferen-
ciado lo conveniente dijo: que contando q^{ue}
D^{no} Fran^{co} Nonique, admitira q^{ue} para la Comp^a
se trata proponer, y considerando que el
dicho Nonique es Capitan por su edad, superioridad
y demas libertades anexas q^{ue} reune

